227-EPMSCBUGPAG-

EL DIRECTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA
NIT 891.301.360-1

CERTIFICA:

La señora LINA MARIA VARGAS LAMIR, quien se identifica con la cedula de ciudadanía numero 66.725.507 expedida en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, presto sus servicios profesionales como contadora, a través de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como contadora para el expendio y proyectos productivos en la Cárcel y Penitenciaria con Mediana Seguridad de Buga con el fin de presentar los informes ante los diferentes entes de control, y como apoyo en los procesos del aplicativo SIIF Nación, gestión contable.

Que la información emitida en esta certificación esta soportada en la documentación y registros de calidad que reposan en la carpeta del correspondiente contrato de prestación de servicios y en la plataforma SECOP II.

NUMERO DE CONTRATO CD-002-2018

FECHA DE INICIO: 8 de noviembre de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018

TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 1 meses y 23 días

FUNCIONES: de acuerdo con la oferta presentada y las funciones establecidas en el acuerdo 010 de 2004, las funciones desempeñadas por el contratista fueron:

1. Reconocer los hechos económicos y generar la información contable, garantizando que los hechos económicos se registren en tiempo real en los sistemas de información SIIF Nación y los que el Instituto dispone para tal fin y cuenten con los soportes documentales idóneos en cumplimiento con las políticas contables y demás lineamientos del instituto.
2. Reconocer y registrar oportunamente los hechos económicos de la unidad ejecutora ajo su responsabilidad, garantizando que cumple con las características de relevancia y representación fiel referidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Elaborar, preparar y presentar a la dirección de gestión corporativa, la información contable, los informes de las operaciones reciprocas y los deudores morosos del estado de la unidad ejecutora, en los plazos establecidos por la dirección de gestión corporativa en cumplimiento a la normatividad vigente para cada uno.

4. Elaborar la conciliación y circularización de las operaciones reciprocas de los hechos generado en la unidad ejecutora con las entidades de orden nacional o regional, de acuerdo con la normatividad
5. Elaborar las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas de la subunidad, reconociendo las diferencias presentadas y elaborando los comprobantes contables a que haya lugar, de acuerdo con la normatividad
6. Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la dirección de gestión corporativa, en cuanto al seguimiento, control y registros de los hechos económicos de la subunidad ejecutora.
7. Mantener actualizada la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de su competencia de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información.
8. Elaborar las diferentes conciliaciones entre los resultados arrojados mensualmente en el aplicativo SIIF Nación y los resultados arrojados por los diferentes aplicativos de manejo de los proyectos productivos (Activa) y de manejo de los bienes devolutivos y almacén (PCT)
9. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos, según las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
10. Elaborar mensualmente los estados financieros y reportes contables del expendio, los proyectos productivos y de la entidad cuando corresponda, de acuerdo con la normatividad y lineamientos de los entes rectores, reflejando la realidad de cada uno de los indicadores financieros.
11. Verificar los inventarios mensuales de materias primas, insumos, productos terminados y en proceso, verificando las existencias en aplicativos respecto a la toma física con la intervención de los responsables de las actividades productivas y el área de gestión corporativa de la subunidad.
12. Verificar que la información contable de la subunidad no presente cuentas contables con naturaleza contraria.
13. Atender las obligaciones tributarias de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente y sus procedimientos antes las entidades de tipo local, regional y nacional.
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del contrato suscrito entre las partes.

Se expide la presente certificación en Guadalajara de Buga a los 19 días de octubre de 2023.

RAUL ALBERTO VILLADA
Director (E)
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BUGA

227-EPMSCBUGPAG-

EL DIRECTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA
NIT 891.301.360-1

CERTIFICA:

La señora LINA MARIA VARGAS LAMIR, quien se identifica con la cedula de ciudadanía numero 66.725.507 expedida en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, presto sus servicios profesionales como contadora, a través de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como contadora para el expendio y proyectos productivos en la Cárcel y Penitenciaria con mediana Seguridad de Buga con el fin de presentar los informes ante los diferentes entes de control, y como apoyo en los procesos del aplicativo SIIF Nación, gestión contable.

Que la información emitida en esta certificación esta soportada en la documentación y registros de calidad que reposan en la carpeta del correspondiente contrato de prestación de servicios y en la plataforma SECOP II.

NUMERO DE CONTRATO CD-227-001-2022

FECHA DE INICIO: 11 de enero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de octubre de 2022

ADICION AL CONTRATO del 11 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022

TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 11 meses y 20 días

FUNCIONES: de acuerdo con la oferta presentada y las funciones establecidas en el acuerdo 010 de 2004, las funciones desempeñadas por el contratista fueron:

1. Reconocer los hechos económicos y generar la información contable, garantizando que los hechos económicos se registren en tiempo real en los sistemas de información SIIF Nación y los que el Instituto dispone para tal fin y cuenten con los soportes documentales idóneos en cumplimiento con las políticas contables y demás lineamientos del instituto.
2. Reconocer y registrar oportunamente los hechos económicos de la unidad ejecutora ajo su responsabilidad, garantizando que cumple con las características de relevancia y representación fiel referidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Elaborar, preparar y presentar a la dirección de gestión corporativa, la información contable, los informes de las operaciones reciprocas y los deudores morosos del estado de la unidad ejecutora, en los plazos establecidos por la dirección de gestión corporativa en cumplimiento a la normatividad vigente para cada uno.

4. Elaborar la conciliación y circularización de las operaciones reciprocas de los hechos generado en la unidad ejecutora con las entidades de orden nacional o regional, de acuerdo con la normatividad
5. Elaborar las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas de la subunidad, reconociendo las diferencias presentadas y elaborando los comprobantes contables a que haya lugar, de acuerdo con la normatividad
6. Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la dirección de gestión corporativa, en cuanto al seguimiento, control y registros de los hechos económicos de la subunidad ejecutora.
7. Mantener actualizada la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de su competencia de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información.
8. Elaborar las diferentes conciliaciones entre los resultados arrojados mensualmente en el aplicativo SIIF Nación y los resultados arrojados por los diferentes aplicativos de manejo de los proyectos productivos (Activa) y de manejo de los bienes devolutivos y almacén (PCT)
9. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos, según las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
10. Elaborar mensualmente los estados financieros y reportes contables del expendio, los proyectos productivos y de la entidad cuando corresponda, de acuerdo con la normatividad y lineamientos de los entes rectores, reflejando la realidad de cada uno de los indicadores financieros.
11. Verificar los inventarios mensuales de materias primas, insumos, productos terminados y en proceso, verificando las existencias en aplicativos respecto a la toma física con la intervención de los responsables de las actividades productivas y el área de gestión corporativa de la subunidad.
12. Verificar que la información contable de la subunidad no presente cuentas contables con naturaleza contraria.
13. Atender las obligaciones tributarias de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente y sus procedimientos antes las entidades de tipo local, regional y nacional.
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del contrato suscrito entre las partes.

Se expide la presente certificación en Guadalajara de Buga a los 19 días de octubre de 2023.

RAUL ALBERTO VILLADA
Director (E)
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BUGA

227-EPMSCBUGPAG-

EL DIRECTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA
NIT 891.301.360-1

CERTIFICA:

La señora LINA MARIA VARGAS LAMIR, quien se identifica con la cedula de ciudadanía numero 66.725.507 expedida en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, presto sus servicios profesionales como contadora, a través de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como contadora para el expendio y proyectos productivos en la Cárcel y Penitenciaria con mediana Seguridad de Buga con el fin de presentar los informes ante los diferentes entes de control, y como apoyo en los procesos del aplicativo SIIF Nación, gestión contable.

Que la información emitida en esta certificación esta soportada en la documentación y registros de calidad que reposan en la carpeta del correspondiente contrato de prestación de servicios y en la plataforma SECOP II.

NUMERO DE CONTRATO CD-227-001-2021

FECHA DE INICIO: 11 de febrero de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de septiembre de 2021

ADICION AL CONTRATO DEL 1 de octubre al 24 de octubre de 2021

TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 8 meses y 12 días

FUNCIONES: de acuerdo con la oferta presentada y las funciones establecidas en el acuerdo 010 de 2004, las funciones desempeñadas por el contratista fueron:

1. Reconocer los hechos económicos y generar la información contable, garantizando que los hechos económicos se registren en tiempo real en los sistemas de información SIIF Nación y los que el Instituto dispone para tal fin y cuenten con los soportes documentales idóneos en cumplimiento con las políticas contables y demás lineamientos del instituto.
2. Reconocer y registrar oportunamente los hechos económicos de la unidad ejecutora ajo su responsabilidad, garantizando que cumple con las características de relevancia y representación fiel referidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Elaborar, preparar y presentar a la dirección de gestión corporativa, la información contable, los informes de las operaciones reciprocas y los deudores morosos del estado de la unidad ejecutora, en los plazos establecidos por la dirección de gestión corporativa en cumplimiento a la normatividad vigente para cada uno.

4. Elaborar la conciliación y circularización de las operaciones reciprocas de los hechos generado en la unidad ejecutora con las entidades de orden nacional o regional, de acuerdo con la normatividad
5. Elaborar las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas de la subunidad, reconociendo las diferencias presentadas y elaborando los comprobantes contables a que haya lugar, de acuerdo con la normatividad
6. Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la dirección de gestión corporativa, en cuanto al seguimiento, control y registros de los hechos económicos de la subunidad ejecutora.
7. Mantener actualizada la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de su competencia de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información.
8. Elaborar las diferentes conciliaciones entre los resultados arrojados mensualmente en el aplicativo SIIF Nación y los resultados arrojados por los diferentes aplicativos de manejo de los proyectos productivos (Activa) y de manejo de los bienes devolutivos y almacén (PCT)
9. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos, según las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
10. Elaborar mensualmente los estados financieros y reportes contables del expendio, los proyectos productivos y de la entidad cuando corresponda, de acuerdo con la normatividad y lineamientos de los entes rectores, reflejando la realidad de cada uno de los indicadores financieros.
11. Verificar los inventarios mensuales de materias primas, insumos, productos terminados y en proceso, verificando las existencias en aplicativos respecto a la toma física con la intervención de los responsables de las actividades productivas y el área de gestión corporativa de la subunidad.
12. Verificar que la información contable de la subunidad no presente cuentas contables con naturaleza contraria.
13. Atender las obligaciones tributarias de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente y sus procedimientos antes las entidades de tipo local, regional y nacional.
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del contrato suscrito entre las partes.

Se expide la presente certificación en Guadalajara de Buga a los 19 días de octubre de 2023.

RAUL ALBERTO VILLADA
Director (E)
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BUGA

227-EPMSCBUGPAG-

EL DIRECTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA
NIT 891.301.360-1

CERTIFICA:

La señora LINA MARIA VARGAS LAMIR, quien se identifica con la cedula de ciudadanía numero 66.725.507 expedida en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, presto sus servicios profesionales como contadora, a través de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como contadora para el expendio y proyectos productivos en la Cárcel y Penitenciaria con mediana Seguridad de Buga con el fin de presentar los informes ante los diferentes entes de control, y como apoyo en los procesos del aplicativo SIIF Nación, gestión contable.

Que la información emitida en esta certificación esta soportada en la documentación y registros de calidad que reposan en la carpeta del correspondiente contrato de prestación de servicios y en la plataforma SECOP II.

NUMERO DE CONTRATO CD-227-001-2019

FECHA DE INICIO: 14 de febrero de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2019

TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 2 meses y 16 días

FUNCIONES: de acuerdo con la oferta presentada y las funciones establecidas en el acuerdo 010 de 2004, las funciones desempeñadas por el contratista fueron:

1. Reconocer los hechos económicos y generar la información contable, garantizando que los hechos económicos se registren en tiempo real en los sistemas de información SIIF Nación y los que el Instituto dispone para tal fin y cuenten con los soportes documentales idóneos en cumplimiento con las políticas contables y demás lineamientos del instituto.
2. Reconocer y registrar oportunamente los hechos económicos de la unidad ejecutora ajo su responsabilidad, garantizando que cumple con las características de relevancia y representación fiel referidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Elaborar, preparar y presentar a la dirección de gestión corporativa, la información contable, los informes de las operaciones reciprocas y los deudores morosos del estado de la unidad ejecutora, en los plazos establecidos por la dirección de gestión corporativa en cumplimiento a la normatividad vigente para cada uno.

4. Elaborar la conciliación y circularización de las operaciones reciprocas de los hechos generado en la unidad ejecutora con las entidades de orden nacional o regional, de acuerdo con la normatividad
5. Elaborar las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas de la subunidad, reconociendo las diferencias presentadas y elaborando los comprobantes contables a que haya lugar, de acuerdo con la normatividad
6. Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la dirección de gestión corporativa, en cuanto al seguimiento, control y registros de los hechos económicos de la subunidad ejecutora.
7. Mantener actualizada la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de su competencia de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información.
8. Elaborar las diferentes conciliaciones entre los resultados arrojados mensualmente en el aplicativo SIIF Nación y los resultados arrojados por los diferentes aplicativos de manejo de los proyectos productivos (Activa) y de manejo de los bienes devolutivos y almacén (PCT)
9. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos, según las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
10. Elaborar mensualmente los estados financieros y reportes contables del expendio, los proyectos productivos y de la entidad cuando corresponda, de acuerdo con la normatividad y lineamientos de los entes rectores, reflejando la realidad de cada uno de los indicadores financieros.
11. Verificar los inventarios mensuales de materias primas, insumos, productos terminados y en proceso, verificando las existencias en aplicativos respecto a la toma física con la intervención de los responsables de las actividades productivas y el área de gestión corporativa de la subunidad.
12. Verificar que la información contable de la subunidad no presente cuentas contables con naturaleza contraria.
13. Atender las obligaciones tributarias de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente y sus procedimientos antes las entidades de tipo local, regional y nacional.
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del contrato suscrito entre las partes.

Se expide la presente certificación en Guadalajara de Buga a los 19 días de octubre de 2023.

RAUL ALBERTO VILLADA
Director (E)
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BUGA

227-EPMSCBUGPAG-

EL DIRECTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA
NIT 891.301.360-1

CERTIFICA:

La señora LINA MARIA VARGAS LAMIR, quien se identifica con la cedula de ciudadanía numero 66.725.507 expedida en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, presto sus servicios profesionales como contadora, a través de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como contadora para el expendio y proyectos productivos en la Cárcel y Penitenciaria con mediana Seguridad de Buga con el fin de presentar los informes ante los diferentes entes de control, y como apoyo en los procesos del aplicativo SIIF Nación, gestión contable.

Que la información emitida en esta certificación esta soportada en la documentación y registros de calidad que reposan en la carpeta del correspondiente contrato de prestación de servicios y en la plataforma SECOP II.

NUMERO DE CONTRATO CD-001-2018

FECHA DE INICIO: 25 de enero de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de julio de 2018

ADICION CONTRATO DEL 1 de agosto al 31 de octubre de 2018

TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 9 meses y 5 días

FUNCIONES: de acuerdo con la oferta presentada y las funciones establecidas en el acuerdo 010 de 2004, las funciones desempeñadas por el contratista fueron:

1. Reconocer los hechos económicos y generar la información contable, garantizando que los hechos económicos se registren en tiempo real en los sistemas de información SIIF Nación y los que el Instituto dispone para tal fin y cuenten con los soportes documentales idóneos en cumplimiento con las políticas contables y demás lineamientos del instituto.
2. Reconocer y registrar oportunamente los hechos económicos de la unidad ejecutora ajo su responsabilidad, garantizando que cumple con las características de relevancia y representación fiel referidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Elaborar, preparar y presentar a la dirección de gestión corporativa, la información contable, los informes de las operaciones reciprocas y los deudores morosos del estado de la unidad ejecutora, en los plazos establecidos por la dirección de gestión corporativa en cumplimiento a la normatividad vigente para cada uno.

4. Elaborar la conciliación y circularización de las operaciones reciprocas de los hechos generado en la unidad ejecutora con las entidades de orden nacional o regional, de acuerdo con la normatividad
5. Elaborar las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas de la subunidad, reconociendo las diferencias presentadas y elaborando los comprobantes contables a que haya lugar, de acuerdo con la normatividad
6. Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la dirección de gestión corporativa, en cuanto al seguimiento, control y registros de los hechos económicos de la subunidad ejecutora.
7. Mantener actualizada la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de su competencia de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información.
8. Elaborar las diferentes conciliaciones entre los resultados arrojados mensualmente en el aplicativo SIIF Nación y los resultados arrojados por los diferentes aplicativos de manejo de los proyectos productivos (Activa) y de manejo de los bienes devolutivos y almacén (PCT)
9. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos, según las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
10. Elaborar mensualmente los estados financieros y reportes contables del expendio, los proyectos productivos y de la entidad cuando corresponda, de acuerdo con la normatividad y lineamientos de los entes rectores, reflejando la realidad de cada uno de los indicadores financieros.
11. Verificar los inventarios mensuales de materias primas, insumos, productos terminados y en proceso, verificando las existencias en aplicativos respecto a la toma física con la intervención de los responsables de las actividades productivas y el área de gestión corporativa de la subunidad.
12. Verificar que la información contable de la subunidad no presente cuentas contables con naturaleza contraria.
13. Atender las obligaciones tributarias de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente y sus procedimientos antes las entidades de tipo local, regional y nacional.
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del contrato suscrito entre las partes.

Se expide la presente certificación en Guadalajara de Buga a los 19 días de octubre de 2023.

RAUL ALBERTO VILLADA
Director (E)
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BUGA

227-EPMSCBUGPAG-

EL DIRECTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA
NIT 891.301.360-1

CERTIFICA:

La señora LINA MARIA VARGAS LAMIR, quien se identifica con la cedula de ciudadanía numero 66.725.507 expedida en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, presto sus servicios profesionales como contadora, a través de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como contadora para el expendio y proyectos productivos en la Cárcel y Penitenciaria con mediana Seguridad de Buga con el fin de presentar los informes ante los diferentes entes de control, y como apoyo en los procesos del aplicativo SIIF Nación, gestión contable.

Que la información emitida en esta certificación esta soportada en la documentación y registros de calidad que reposan en la carpeta del correspondiente contrato de prestación de servicios y en la plataforma SECOP II.

NUMERO DE CONTRATO CD-227-002-2019

FECHA DE INICIO: 26 de junio de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de julio de 2019

TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 24 días

FUNCIONES: de acuerdo con la oferta presentada y las funciones establecidas en el acuerdo 010 de 2004, las funciones desempeñadas por el contratista fueron:

1. Reconocer los hechos económicos y generar la información contable, garantizando que los hechos económicos se registren en tiempo real en los sistemas de información SIIF Nación y los que el Instituto dispone para tal fin y cuenten con los soportes documentales idóneos en cumplimiento con las políticas contables y demás lineamientos del instituto.
2. Reconocer y registrar oportunamente los hechos económicos de la unidad ejecutora ajo su responsabilidad, garantizando que cumple con las características de relevancia y representación fiel referidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Elaborar, preparar y presentar a la dirección de gestión corporativa, la información contable, los informes de las operaciones reciprocas y los deudores morosos del estado de la unidad ejecutora, en los plazos establecidos por la dirección de gestión corporativa en cumplimiento a la normatividad vigente para cada uno.

4. Elaborar la conciliación y circularización de las operaciones reciprocas de los hechos generado en la unidad ejecutora con las entidades de orden nacional o regional, de acuerdo con la normatividad
5. Elaborar las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas de la subunidad, reconociendo las diferencias presentadas y elaborando los comprobantes contables a que haya lugar, de acuerdo con la normatividad
6. Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la dirección de gestión corporativa, en cuanto al seguimiento, control y registros de los hechos económicos de la subunidad ejecutora.
7. Mantener actualizada la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de su competencia de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información.
8. Elaborar las diferentes conciliaciones entre los resultados arrojados mensualmente en el aplicativo SIIF Nación y los resultados arrojados por los diferentes aplicativos de manejo de los proyectos productivos (Activa) y de manejo de los bienes devolutivos y almacén (PCT)
9. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos, según las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
10. Elaborar mensualmente los estados financieros y reportes contables del expendio, los proyectos productivos y de la entidad cuando corresponda, de acuerdo con la normatividad y lineamientos de los entes rectores, reflejando la realidad de cada uno de los indicadores financieros.
11. Verificar los inventarios mensuales de materias primas, insumos, productos terminados y en proceso, verificando las existencias en aplicativos respecto a la toma física con la intervención de los responsables de las actividades productivas y el área de gestión corporativa de la subunidad.
12. Verificar que la información contable de la subunidad no presente cuentas contables con naturaleza contraria.
13. Atender las obligaciones tributarias de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente y sus procedimientos antes las entidades de tipo local, regional y nacional.
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del contrato suscrito entre las partes.

Se expide la presente certificación en Guadalajara de Buga a los 19 días de octubre de 2023.

RAUL ALBERTO VILLADA
Director (E)
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BUGA

227-EPMSCBUGPAG-

EL DIRECTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA
NIT 891.301.360-1

CERTIFICA:

La señora LINA MARIA VARGAS LAMIR, quien se identifica con la cedula de ciudadanía numero 66.725.507 expedida en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, presto sus servicios profesionales como contadora, a través de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como contadora para el expendio y proyectos productivos en la Cárcel y Penitenciaria con mediana Seguridad de Buga con el fin de presentar los informes ante los diferentes entes de control, y como apoyo en los procesos del aplicativo SIIF Nación, gestión contable.

Que la información emitida en esta certificación esta soportada en la documentación y registros de calidad que reposan en la carpeta del correspondiente contrato de prestación de servicios y en la plataforma SECOP II.

NUMERO DE CONTRATO CD-227-002-2021

FECHA DE INICIO: 28 de octubre de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2021

TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 2 meses y 3 días

FUNCIONES: de acuerdo con la oferta presentada y las funciones establecidas en el acuerdo 010 de 2004, las funciones desempeñadas por el contratista fueron:

1. Reconocer los hechos económicos y generar la información contable, garantizando que los hechos económicos se registren en tiempo real en los sistemas de información SIIF Nación y los que el Instituto dispone para tal fin y cuenten con los soportes documentales idóneos en cumplimiento con las políticas contables y demás lineamientos del instituto.
2. Reconocer y registrar oportunamente los hechos económicos de la unidad ejecutora ajo su responsabilidad, garantizando que cumple con las características de relevancia y representación fiel referidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Elaborar, preparar y presentar a la dirección de gestión corporativa, la información contable, los informes de las operaciones reciprocas y los deudores morosos del estado de la unidad ejecutora, en los plazos establecidos por la dirección de gestión corporativa en cumplimiento a la normatividad vigente para cada uno.

4. Elaborar la conciliación y circularización de las operaciones reciprocas de los hechos generado en la unidad ejecutora con las entidades de orden nacional o regional, de acuerdo con la normatividad
5. Elaborar las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas de la subunidad, reconociendo las diferencias presentadas y elaborando los comprobantes contables a que haya lugar, de acuerdo con la normatividad
6. Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la dirección de gestión corporativa, en cuanto al seguimiento, control y registros de los hechos económicos de la subunidad ejecutora.
7. Mantener actualizada la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de su competencia de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información.
8. Elaborar las diferentes conciliaciones entre los resultados arrojados mensualmente en el aplicativo SIIF Nación y los resultados arrojados por los diferentes aplicativos de manejo de los proyectos productivos (Activa) y de manejo de los bienes devolutivos y almacén (PCT)
9. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos, según las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
10. Elaborar mensualmente los estados financieros y reportes contables del expendio, los proyectos productivos y de la entidad cuando corresponda, de acuerdo con la normatividad y lineamientos de los entes rectores, reflejando la realidad de cada uno de los indicadores financieros.
11. Verificar los inventarios mensuales de materias primas, insumos, productos terminados y en proceso, verificando las existencias en aplicativos respecto a la toma física con la intervención de los responsables de las actividades productivas y el área de gestión corporativa de la subunidad.
12. Verificar que la información contable de la subunidad no presente cuentas contables con naturaleza contraria.
13. Atender las obligaciones tributarias de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente y sus procedimientos antes las entidades de tipo local, regional y nacional.
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del contrato suscrito entre las partes.

Se expide la presente certificación en Guadalajara de Buga a los 19 días de octubre de 2023.

RAUL ALBERTO VILLADA
Director (E)
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BUGA

HOTEL JUAN MARIA

CERTIFICADO DE CALIDAD TURISTICA
Certificado No. CT 022-1

ICONTEC
CERTIFICADO ISO 9001
Certificado No.SC 6121-1

IQNet

El suscrito **Oscar Humberto Díaz Ríos**, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.663.076 expedida en Cali, Gerente de la Sociedad, en uso de sus facultades certifica que la Señora **LINA MARIA VARGAS LAMIR** identificada con cedula de ciudadanía No. 66.725.507 expedida en Tuluá, prestó sus servicios profesionales como **CONTADORA PUBLICA** en la Sociedad desde el mes de mayo de 1997 hasta diciembre de 2012.

Que dentro de sus funciones estaban:

Recibir y verificar los documentos contables, para que cumplan con los requisitos tanto generales como específicos establecidos en las normas contables y tributarias.

Consultar los sistemas de información de la compañía, para determinar las retenciones, impuestos descontables e impuestos a pagar. Así mismo los saldos a favor y retenciones realizadas por los clientes o proveedores con los que se realizan transacciones comerciales.

Preparar mensualmente los estados financieros y las declaraciones tributarias. Y estar siempre actualizada en la normatividad laboral, comercial y tributaria. Verificar su cumplimiento.

Realizar las verificaciones o cruces de información a los saldos presentados en los estados financieros y libros de la compañía.

Realizar las conciliaciones y ajustes necesarios para que la contabilidad refleje la situación real de la empresa.

Participar activamente en el sistema de gestión de calidad del Hotel.

Para constancia se firma en Tuluá a los veintinueve (29) días del mes de Abril de 2014.

HOTEL JUAN MARIA
GERENCIA
Apdo. Aéreo 078 - NIT. 891.901.581
TULUA

OSCAR HUMBERTO DIAZ RIOS
Gerente

Cra. 28 No. 27-10 - Fax: 224 3355 / PBX: (2) 224 4562 Cel. 300 607 8808
administración@hoteljuanmaria.com / www.hoteljuanmaria.com
Tuluá.- Valle - Colombia

227- EPMSCBUGA-pag-019

CERTIFICACION

El suscrito Subdirector del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Buga, certifica que la señora LINA MARIA VARGAS LAMIR, identificada con la cedula de ciudadanía número 66.725.507 expedida en Tuluá, prestó sus servicios profesionales como CONTADORA PUBLICA, en el establecimiento durante los periodos de:

- Febrero 1 a diciembre 31 de 2011, duración 11 meses.
- Del 16 de enero al 30 de junio de 2012, duración 6 meses.
- Del 1 de julio al 30 de diciembre de 2012, duración 6 meses.
- Del 16 de enero al 31 de diciembre de 2013, duración 12 meses.

Que dentro de sus funciones estaba:

1. Programar, organizar y controlar la parte contable y tributaria del expendio, pagaduría y proyectos productivos del establecimiento.

2. Realizar las actividades concernientes al buen manejo de la documentación, los soportes y archivos de la parte financiera del establecimiento.

3. Manejar y mantener al día los libros y documentos correspondientes a la información contable.

4. Liquidar las declaraciones tributarias del establecimiento y dar oportuna respuesta a los requerimientos de los entes de control, y cuando fuera pertinente a las solicitudes de contratistas y proveedores.

5. Presentar mensualmente los estados de costos de los proyectos productivos del establecimiento para dar oportuno cumplimiento al acuerdo 010 de 2004.

6. Presentar mensualmente las conciliaciones bancarias, el balance y sus anexos, dar oportuno apoyo en el manejo del SIIF Nación. Y todas la demás funciones inherentes al objeto del contrato suscrito.

Para constancia se firma, en Guadalajara de Buga a los 8 días de mayo de 2014

JOSE DAVID DUQUE CRUZ
Sub director

CC: archivo, carpeta de entrega
Anexo: (1) folio
Revisado por: PATRICIA VARGAS DARAVIÑA
Elaborado por: GLORIA MARGOTH OCAMPO BUENAVENTURA
Fecha de elaboración: 8/05/2014
Archivo: C /documento and setting/

225-CPAMSPALDIR-

LA DIRECTORA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE PALMIRA
NIT 815.000.974-5

CERTIFICA:

La señora LINA MARIA VARGAS LAMIR, quien se identifica con la cedula de ciudadanía numero 66.725.507 expedida en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, presto sus servicios profesionales como contadora, a través de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como contadora para el expendio y proyectos productivos en la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana de Seguridad de Palmira con el fin de presentar los informes ante los diferentes entes de control, y como apoyo en los procesos del aplicativo SIIF Nación, gestión contable.

Que la información emitida en esta certificación esta soportada en la documentación y registros de calidad que reposan en la carpeta del correspondiente contrato de prestación de servicios y en la plataforma SECOP II.

NUMERO DE CONTRATO 001-225-2019

FECHA DE INICIO: 14 de enero de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de octubre de 2019

ADICION AL CONTRATO del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2019

TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 11 meses y 16 días

FUNCIONES: de acuerdo con la oferta presentada y las funciones establecidas en el acuerdo 010 de 2004, las funciones desempeñadas por el contratista fueron:

1. Reconocer los hechos económicos y generar la información contable, garantizando que los hechos económicos se registren en tiempo real en los sistemas de información SIIF Nación y los que el Instituto dispone para tal fin y cuenten con los soportes documentales idóneos en cumplimiento con las políticas contables y demás lineamientos del instituto.
2. Reconocer y registrar oportunamente los hechos económicos de la unidad ejecutora ajo su responsabilidad, garantizando que cumple con las características de relevancia y representación fiel referidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Elaborar, preparar y presentar a la dirección de gestión corporativa, la información contable, los informes de las operaciones reciprocas y los deudores morosos del estado de la unidad ejecutora, en los plazos establecidos por la dirección de gestión corporativa en cumplimiento a la normatividad vigente para cada uno.

4. Elaborar la conciliación y circularización de las operaciones reciprocas de los hechos generado en la unidad ejecutora con las entidades de orden nacional o regional, de acuerdo con la normatividad
5. Elaborar las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas de la subunidad, reconociendo las diferencias presentadas y elaborando los comprobantes contables a que haya lugar, de acuerdo con la normatividad
6. Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la dirección de gestión corporativa, en cuanto al seguimiento, control y registros de los hechos económicos de la subunidad ejecutora.
7. Mantener actualizada la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de su competencia de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información.
8. Elaborar las diferentes conciliaciones entre los resultados arrojados mensualmente en el aplicativo SIIF Nación y los resultados arrojados por los diferentes aplicativos de manejo de los proyectos productivos (Activa) y de manejo de los bienes devolutivos y almacén (PCT)
9. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos, según las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
10. Elaborar mensualmente los estados financieros y reportes contables del expendio, los proyectos productivos y de la entidad cuando corresponda, de acuerdo con la normatividad y lineamientos de los entes rectores, reflejando la realidad de cada uno de los indicadores financieros.
11. Verificar los inventarios mensuales de materias primas, insumos, productos terminados y en proceso, verificando las existencias en aplicativos respecto a la toma física con la intervención de los responsables de las actividades productivas y el área de gestión corporativa de la subunidad.
12. Verificar que la información contable de la subunidad no presente cuentas contables con naturaleza contraria.
13. Atender las obligaciones tributarias de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente y sus procedimientos antes las entidades de tipo local, regional y nacional.
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del contrato suscrito entre las partes.

Se expide la presente certificación en Palmira a los 19 días de octubre de 2023.

CLAUDIA LILIANA DUARTE IBARRA
Director (E)
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

225-CPAMSPALDIR-

LA DIRECTORA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE PALMIRA
NIT 815.000.974-5

CERTIFICA:

La señora LINA MARIA VARGAS LAMIR, quien se identifica con la cedula de ciudadanía numero 66.725.507 expedida en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, presto sus servicios profesionales como contadora, a través de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como contadora para el expendio y proyectos productivos en la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana de Seguridad de Palmira con el fin de presentar los informes ante los diferentes entes de control, y como apoyo en los procesos del aplicativo SIIF Nación, gestión contable.

Que la información emitida en esta certificación esta soportada en la documentación y registros de calidad que reposan en la carpeta del correspondiente contrato de prestación de servicios y en la plataforma SECOP II.

NUMERO DE CONTRATO 001-225-2018

FECHA DE INICIO: 18 de enero de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de octubre de 2018

ADICION AL CONTRATO del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2018

TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 11 meses y 12 días

FUNCIONES: de acuerdo con la oferta presentada y las funciones establecidas en el acuerdo 010 de 2004, las funciones desempeñadas por el contratista fueron:

1. Reconocer los hechos económicos y generar la información contable, garantizando que los hechos económicos se registren en tiempo real en los sistemas de información SIIF Nación y los que el Instituto dispone para tal fin y cuenten con los soportes documentales idóneos en cumplimiento con las políticas contables y demás lineamientos del instituto.
2. Reconocer y registrar oportunamente los hechos económicos de la unidad ejecutora ajo su responsabilidad, garantizando que cumple con las características de relevancia y representación fiel referidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Elaborar, preparar y presentar a la dirección de gestión corporativa, la información contable, los informes de las operaciones reciprocas y los deudores morosos del estado de la unidad ejecutora, en los plazos establecidos por la dirección de gestión corporativa en cumplimiento a la normatividad vigente para cada uno.

4. Elaborar la conciliación y circularización de las operaciones reciprocas de los hechos generado en la unidad ejecutora con las entidades de orden nacional o regional, de acuerdo con la normatividad
5. Elaborar las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas de la subunidad, reconociendo las diferencias presentadas y elaborando los comprobantes contables a que haya lugar, de acuerdo con la normatividad
6. Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la dirección de gestión corporativa, en cuanto al seguimiento, control y registros de los hechos económicos de la subunidad ejecutora.
7. Mantener actualizada la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de su competencia de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información.
8. Elaborar las diferentes conciliaciones entre los resultados arrojados mensualmente en el aplicativo SIIF Nación y los resultados arrojados por los diferentes aplicativos de manejo de los proyectos productivos (Activa) y de manejo de los bienes devolutivos y almacén (PCT)
9. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos, según las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
10. Elaborar mensualmente los estados financieros y reportes contables del expendio, los proyectos productivos y de la entidad cuando corresponda, de acuerdo con la normatividad y lineamientos de los entes rectores, reflejando la realidad de cada uno de los indicadores financieros.
11. Verificar los inventarios mensuales de materias primas, insumos, productos terminados y en proceso, verificando las existencias en aplicativos respecto a la toma física con la intervención de los responsables de las actividades productivas y el área de gestión corporativa de la subunidad.
12. Verificar que la información contable de la subunidad no presente cuentas contables con naturaleza contraria.
13. Atender las obligaciones tributarias de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente y sus procedimientos antes las entidades de tipo local, regional y nacional.
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del contrato suscrito entre las partes.

Se expide la presente certificación en Palmira a los 19 días de octubre de 2023.

CLAUDIA LILIANA DUARTE IBARRA
Director (E)
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

225-CPAMSPALDIR-

LA DIRECTORA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE PALMIRA
NIT 815.000.974-5

CERTIFICA:

La señora LINA MARIA VARGAS LAMIR, quien se identifica con la cedula de ciudadanía numero 66.725.507 expedida en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, presto sus servicios profesionales como contadora, a través de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como contadora para el expendio y proyectos productivos en la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana de Seguridad de Palmira con el fin de presentar los informes ante los diferentes entes de control, y como apoyo en los procesos del aplicativo SIIF Nación, gestión contable.

Que la información emitida en esta certificación esta soportada en la documentación y registros de calidad que reposan en la carpeta del correspondiente contrato de prestación de servicios y en la plataforma SECOP II.

NUMERO DE CONTRATO 001-225-2020

FECHA DE INICIO: 14 de enero de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de mayo de 2020

ADICION AL CONTRATO del 1 de junio al 15 de agosto de 2020

TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 7 meses

FUNCIONES: de acuerdo con la oferta presentada y las funciones establecidas en el acuerdo 010 de 2004, las funciones desempeñadas por el contratista fueron:

1. Reconocer los hechos económicos y generar la información contable, garantizando que los hechos económicos se registren en tiempo real en los sistemas de información SIIF Nación y los que el Instituto dispone para tal fin y cuenten con los soportes documentales idóneos en cùmplimiento con las políticas contables y demás lineamientos del instituto.
2. Reconocer y registrar oportunamente los hechos económicos de la unidad ejecutora ajo su responsabilidad, garantizando que cumple con las características de relevancia y representación fiel referidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Elaborar, preparar y presentar a la dirección de gestión corporativa, la información contable, los informes de las operaciones reciprocas y los deudores morosos del estado de la unidad ejecutora, en los plazos establecidos por la dirección de gestión corporativa en cumplimiento a la normatividad vigente para cada uno.

4. Elaborar la conciliación y circularización de las operaciones reciprocas de los hechos generado en la unidad ejecutora con las entidades de orden nacional o regional, de acuerdo con la normatividad
5. Elaborar las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas de la subunidad, reconociendo las diferencias presentadas y elaborando los comprobantes contables a que haya lugar, de acuerdo con la normatividad
6. Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la dirección de gestión corporativa, en cuanto al seguimiento, control y registros de los hechos económicos de la subunidad ejecutora.
7. Mantener actualizada la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de su competencia de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información.
8. Elaborar las diferentes conciliaciones entre los resultados arrojados mensualmente en el aplicativo SIIF Nación y los resultados arrojados por los diferentes aplicativos de manejo de los proyectos productivos (Activa) y de manejo de los bienes devolutivos y almacén (PCT)
9. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos, según las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
10. Elaborar mensualmente los estados financieros y reportes contables del expendio, los proyectos productivos y de la entidad cuando corresponda, de acuerdo con la normatividad y lineamientos de los entes rectores, reflejando la realidad de cada uno de los indicadores financieros.
11. Verificar los inventarios mensuales de materias primas, insumos, productos terminados y en proceso, verificando las existencias en aplicativos respecto a la toma física con la intervención de los responsables de las actividades productivas y el área de gestión corporativa de la subunidad.
12. Verificar que la información contable de la subunidad no presente cuentas contables con naturaleza contraria.
13. Atender las obligaciones tributarias de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente y sus procedimientos antes las entidades de tipo local, regional y nacional.
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del contrato suscrito entre las partes.

Se expide la presente certificación en Palmira a los 19 días de octubre de 2023.

CLAUDIA LILIANA DUARTE IBARRA
Director (E)
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA

225-CPAMSPALDIR-

LA DIRECTORA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE PALMIRA
NIT 815.000.974-5

CERTIFICA:

La señora LINA MARIA VARGAS LAMIR, quien se identifica con la cedula de ciudadanía numero 66.725.507 expedida en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, presto sus servicios profesionales como contadora, a través de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como contadora para el expendio y proyectos productivos en la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana de Seguridad de Palmira con el fin de presentar los informes ante los diferentes entes de control, y como apoyo en los procesos del aplicativo SIIF Nación, gestión contable.

Que la información emitida en esta certificación esta soportada en la documentación y registros de calidad que reposan en la carpeta del correspondiente contrato de prestación de servicios y en la plataforma SECOP II.

NUMERO DE CONTRATO 001-225-2022

FECHA DE INICIO: 19 de enero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de octubre de 2022

ADICION AL CONTRATO del 18 de octubre al 31 de diciembre de 2022

TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 11 meses y 11 días

FUNCIONES: de acuerdo con la oferta presentada y las funciones establecidas en el acuerdo 010 de 2004, las funciones desempeñadas por el contratista fueron:

1. Reconocer los hechos económicos y generar la información contable, garantizando que los hechos económicos se registren en tiempo real en los sistemas de información SIIF Nación y los que el Instituto dispone para tal fin y cuenten con los soportes documentales idóneos en cumplimiento con las políticas contables y demás lineamientos del instituto.
2. Reconocer y registrar oportunamente los hechos económicos de la unidad ejecutora ajo su responsabilidad, garantizando que cumple con las características de relevancia y representación fiel referidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Elaborar, preparar y presentar a la dirección de gestión corporativa, la información contable, los informes de las operaciones reciprocas y los deudores morosos del estado de la unidad ejecutora, en los plazos establecidos por la dirección de gestión corporativa en cumplimiento a la normatividad vigente para cada uno.

4. Elaborar la conciliación y circularización de las operaciones reciprocas de los hechos generado en la unidad ejecutora con las entidades de orden nacional o regional, de acuerdo con la normatividad
5. Elaborar las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas de la subunidad, reconociendo las diferencias presentadas y elaborando los comprobantes contables a que haya lugar, de acuerdo con la normatividad
6. Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la dirección de gestión corporativa, en cuanto al seguimiento, control y registros de los hechos económicos de la subunidad ejecutora.
7. Mantener actualizada la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de su competencia de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información.
8. Elaborar las diferentes conciliaciones entre los resultados arrojados mensualmente en el aplicativo SIIF Nación y los resultados arrojados por los diferentes aplicativos de manejo de los proyectos productivos (Activa) y de manejo de los bienes devolutivos y almacén (PCT)
9. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos, según las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
10. Elaborar mensualmente los estados financieros y reportes contables del expendio, los proyectos productivos y de la entidad cuando corresponda, de acuerdo con la normatividad y lineamientos de los entes rectores, reflejando la realidad de cada uno de los indicadores financieros.
11. Verificar los inventarios mensuales de materias primas, insumos, productos terminados y en proceso, verificando las existencias en aplicativos respecto a la toma física con la intervención de los responsables de las actividades productivas y el área de gestión corporativa de la subunidad.
12. Verificar que la información contable de la subunidad no presente cuentas contables con naturaleza contraria.
13. Atender las obligaciones tributarias de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente y sus procedimientos antes las entidades de tipo local, regional y nacional.
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del contrato suscrito entre las partes.

Se expide la presente certificación en Palmira a los 19 días de octubre de 2023.

CLAUDIA LILIANA DUARTE IBARRA
Director (E)
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

225-CPAMSPALDIR-

LA DIRECTORA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE PALMIRA
NIT 815.000.974-5

CERTIFICA:

La señora LINA MARIA VARGAS LAMIR, quien se identifica con la cedula de ciudadanía numero 66.725.507 expedida en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, presto sus servicios profesionales como contadora, a través de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como contadora para el expendio y proyectos productivos en la Cárcel y Penitenciaria de Alta y Mediana de Seguridad de Palmira con el fin de presentar los informes ante los diferentes entes de control, y como apoyo en los procesos del aplicativo SIIF Nación, gestión contable.

Que la información emitida en esta certificación esta soportada en la documentación y registros de calidad que reposan en la carpeta del correspondiente contrato de prestación de servicios y en la plataforma SECOP II.

NUMERO DE CONTRATO 001-225-2021

FECHA DE INICIO: 20 de enero de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 5 de noviembre de 2021

ADICION AL CONTRATO del 6 de noviembre al 31 de diciembre de 2021

TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 11 meses y 10 días

FUNCIONES: de acuerdo con la oferta presentada y las funciones establecidas en el acuerdo 010 de 2004, las funciones desempeñadas por el contratista fueron:

1. Reconocer los hechos económicos y generar la información contable, garantizando que los hechos económicos se registren en tiempo real en los sistemas de información SIIF Nación y los que el Instituto dispone para tal fin y cuenten con los soportes documentales idóneos en cumplimiento con las políticas contables y demás lineamientos del instituto.
2. Reconocer y registrar oportunamente los hechos económicos de la unidad ejecutora ajo su responsabilidad, garantizando que cumple con las características de relevancia y representación fiel referidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Elaborar, preparar y presentar a la dirección de gestión corporativa, la información contable, los informes de las operaciones reciprocas y los deudores morosos del estado de la unidad ejecutora, en los plazos establecidos por la dirección de gestión corporativa en cumplimiento a la normatividad vigente para cada uno.

4. Elaborar la conciliación y circularización de las operaciones reciprocas de los hechos generado en la unidad ejecutora con las entidades de orden nacional o regional, de acuerdo con la normatividad
5. Elaborar las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas de la subunidad, reconociendo las diferencias presentadas y elaborando los comprobantes contables a que haya lugar, de acuerdo con la normatividad
6. Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la dirección de gestión corporativa, en cuanto al seguimiento, control y registros de los hechos económicos de la subunidad ejecutora.
7. Mantener actualizada la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de su competencia de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información.
8. Elaborar las diferentes conciliaciones entre los resultados arrojados mensualmente en el aplicativo SIIF Nación y los resultados arrojados por los diferentes aplicativos de manejo de los proyectos productivos (Activa) y de manejo de los bienes devolutivos y almacén (PCT)
9. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos, según las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
10. Elaborar mensualmente los estados financieros y reportes contables del expendio, los proyectos productivos y de la entidad cuando corresponda, de acuerdo con la normatividad y lineamientos de los entes rectores, reflejando la realidad de cada uno de los indicadores financieros.
11. Verificar los inventarios mensuales de materias primas, insumos, productos terminados y en proceso, verificando las existencias en aplicativos respecto a la toma física con la intervención de los responsables de las actividades productivas y el área de gestión corporativa de la subunidad.
12. Verificar que la información contable de la subunidad no presente cuentas contables con naturaleza contraria.
13. Atender las obligaciones tributarias de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente y sus procedimientos antes las entidades de tipo local, regional y nacional.
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del contrato suscrito entre las partes.

Se expide la presente certificación en Palmira a los 19 días de octubre de 2023.

CLAUDIA LILIANA DUARTE IBARRA
Director (E)
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE PALMIRA

227-EPMSCBUGPAG-

EL DIRECTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA
NIT 891.301.360-1

CERTIFICA:

La señora LINA MARIA VARGAS LAMIR, quien se identifica con la cedula de ciudadanía numero 66.725.507 expedida en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, presto sus servicios profesionales como contadora, a través de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como contadora para el expendio y proyectos productivos en la Cárcel y Penitenciaria con mediana Seguridad de Buga con el fin de presentar los informes ante los diferentes entes de control, y como apoyo en los procesos del aplicativo SIIF Nación, gestión contable.

Que la información emitida en esta certificación esta soportada en la documentación y registros de calidad que reposan en la carpeta del correspondiente contrato de prestación de servicios y en la plataforma SECOP II.

NUMERO DE CONTRATO CD-227-001-2020

FECHA DE INICIO: 7 de abril de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2020

TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 8 meses y 24 días

FUNCIONES: de acuerdo con la oferta presentada y las funciones establecidas en el acuerdo 010 de 2004, las funciones desempeñadas por el contratista fueron:

1. Reconocer los hechos económicos y generar la información contable, garantizando que los hechos económicos se registren en tiempo real en los sistemas de información SIIF Nación y los que el Instituto dispone para tal fin y cuenten con los soportes documentales idóneos en cumplimiento con las políticas contables y demás lineamientos del instituto.
2. Reconocer y registrar oportunamente los hechos económicos de la unidad ejecutora ajo su responsabilidad, garantizando que cumple con las características de relevancia y representación fiel referidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Elaborar, preparar y presentar a la dirección de gestión corporativa, la información contable, los informes de las operaciones reciprocas y los deudores morosos del estado de la unidad ejecutora, en los plazos establecidos por la dirección de gestión corporativa en cumplimiento a la normatividad vigente para cada uno.

4. Elaborar la conciliación y circularización de las operaciones reciprocas de los hechos generado en la unidad ejecutora con las entidades de orden nacional o regional, de acuerdo con la normatividad
5. Elaborar las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas de la subunidad, reconociendo las diferencias presentadas y elaborando los comprobantes contables a que haya lugar, de acuerdo con la normatividad
6. Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la dirección de gestión corporativa, en cuanto al seguimiento, control y registros de los hechos económicos de la subunidad ejecutora.
7. Mantener actualizada la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de su competencia de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información.
8. Elaborar las diferentes conciliaciones entre los resultados arrojados mensualmente en el aplicativo SIIF Nación y los resultados arrojados por los diferentes aplicativos de manejo de los proyectos productivos (Activa) y de manejo de los bienes devolutivos y almacén (PCT)
9. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos, según las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
10. Elaborar mensualmente los estados financieros y reportes contables del expendio, los proyectos productivos y de la entidad cuando corresponda, de acuerdo con la normatividad y lineamientos de los entes rectores, reflejando la realidad de cada uno de los indicadores financieros.
11. Verificar los inventarios mensuales de materias primas, insumos, productos terminados y en proceso, verificando las existencias en aplicativos respecto a la toma física con la intervención de los responsables de las actividades productivas y el área de gestión corporativa de la subunidad.
12. Verificar que la información contable de la subunidad no presente cuentas contables con naturaleza contraria.
13. Atender las obligaciones tributarias de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente y sus procedimientos antes las entidades de tipo local, regional y nacional.
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del contrato suscrito entre las partes.

Se expide la presente certificación en Guadalajara de Buga a los 19 días de octubre de 2023.

RAUL ALBERTO VILLADA
Director (E)
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BUGA